Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 169 - Martes, 1 de septiembre de 2020

página 108

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 13 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera para el proyecto que se cita, en el término de Chiclana de la Frontera (Cádiz). (PP. 1481/2020).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA de la resolución por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera para el «Proyecto modificado básico y de ejecución de circuito de motocross» en el término municipal de Chiclana de la Frontera, provincia de Cádiz (expte. AAU/CA/041/18), que se relaciona en el anexo.

ANEXO

Resolución de 6 de julio de 2020, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera para el «Proyecto modificado básico y de ejecución de circuito de motocross», en el término municipal de Chiclana de la Frontera, provincia de Cadiz (expte. AAU/CA/041/18).

Se podrá acceder al texto íntegro de la resolución en la página web de la Junta de Andalucía, en la dirección:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/

Cádiz, 13 de julio de 2020.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

